



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

28 de julio del 2026
INAMU-**AJD**-039-2026
Acuerdo N°3, Acta N°16-2026
Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ninotchka Benavides Badilla

Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N°16-2026 celebrada el 27 de julio del 2026.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DA-007-2026 fechado 23 de julio del año 2026 suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera, se remite a la Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al segundo trimestre 2026 (de enero a junio 2026), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional mediante Directriz DCN-UCC-0012-2021.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes estados financieros:
 - Balance de Comprobación
 - Estados Varios:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Rendimiento Financiero
 - Estado de Situación y Evolución de Bienes
 - Estado Información Financiera por Segmentos (No aplica)
 - Estado de Cambios de Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de la Deuda Pública (No aplica)
 - Estado de Notas a los Estados Financieros
 - Herramienta Revisión: Balance de Comprobación, EEFF y confirmación de saldos
 - Anexo Estado de Notas Contables
 - Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

28 de julio del 2026
INAMU-**AJD**-039-2026
Acuerdo N°3, Acta N°16-2026
Página 2 de 2

- Estado Presupuestario
 - Análisis Financiero
 - Razones Financieras
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres, a proceder con la remisión de los Estados Financieros y Anexos al 30 de junio del 2026 correspondiente al cierre del segundo trimestre 2026, a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida.
- Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Giselle Chaves Barboza, Persona Gestora del Departamento Financiero Contable
Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Despacho
Archivo